



LISTA DE ASUNTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Orden	Expediente de Origen	Expediente	Recurrente	Autoridad	Fecha del acuerdo	Síntesis
1	080/2021-LPCA-II	REVISIÓN 060/2022-LPCA-PLENO	Gerardo Ocampo Marure	PLENO	31 de agosto de 2023	... Se resuelve: PRIMERO: El Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, es COMPETENTE para conocer y resolver el presente recurso de revisión, al haber resultado PROCEDENTE su interposición, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerado PRIMERO y SEGUNDO de la presente resolución. SEGUNDO: SE CONFIRMA la sentencia fecha diecisiete de marzo de dos mil veintidós, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando CUARTO de la presente resolución. TERCERO: NOTIFÍQUESE a las partes de conformidad a lo ordenado en la presente resolución...
2	083/2021-LPCA-II	REVISIÓN 061/2022-LPCA-PLENO	Gabriel Salgado Rodríguez	PLENO	31 de agosto de 2023	... Se resuelve: PRIMERO: El Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, es COMPETENTE para conocer y resolver el presente recurso de revisión, al haber resultado PROCEDENTE su interposición, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerado PRIMERO y SEGUNDO de la presente resolución. SEGUNDO: SE CONFIRMA la sentencia fecha diecisiete de marzo de dos mil veintidós, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando CUARTO de la presente resolución. TERCERO: NOTIFÍQUESE a las partes de conformidad a lo ordenado en la presente resolución...
3	104/2020-LPCA-II	REVISIÓN 082/2022-LPCA-PLENO	"SERENDIPITY, S. de R.L. de C.V."	PLENO	31 de agosto de 2023	... Se resuelve: PRIMERO: Resulta procedente el recurso de revisión interpuesto por SERENDIPITY III, S. de R.L. DE C.V., en su carácter de demandante, en contra de la sentencia definitiva de fecha Veintidós de junio de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo número 104/2020-LPCA-II, de la Segunda Sala de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. SEGUNDO: SE CONFIRMA la sentencia definitiva recurrida citada en el punto resolutivo anterior, por los motivos y fundamentos de derecho expuestos en el considerando CUARTO de la presente resolución. TERCERO: Se declara SIN MATERIA el recurso de revisión adhesivo, interpuesto por TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, por los motivos y fundamentos de derecho expuestos en el considerando QUINTO de la presente resolución. CUARTO: NOTIFÍQUESE personalmente al recurrente principal y por oficio a las autoridades demandadas con testimonio de la presente resolución, en cumplimiento al último párrafo del considerando QUINTO, de esta resolución...
4	103/2020-LPCA-I	REVISIÓN 084/2022-LPCA-PLENO	"Grupo Koe, S.A. de C.V."	PLENO	31 de agosto de 2023	... PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: Si ha procedido el recurso de revisión interpuesto por la recurrente la moral "ADMINISTRADORA GRUPO KOE, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE", en su calidad de actora, por conducto de su representante legal, en contra de la sentencia definitiva de fecha



						veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo número 103/2020-LPCA-I, por la Primera Sala de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. SEGUNDO: SE CONFIRMA la sentencia definitiva recurrida citada en el punto resolutivo anterior, por los motivos y fundamentos de derecho expuestos en el considerando SEXTO de la presente resolución. TERCERO: NOTIFIQUESE personalmente a la parte recurrente en su calidad de demandante, y por oficio a las autoridades demandadas con testimonio de la presente resolución; así mismo, a la Sala de origen de donde deriva el recurso de revisión...
5	165/2020-LPCA-III	REVISIÓN 118/2023-LPCA- PLENO	José Danuario Cruz López	PLENO	31 de agosto de 2023	...Se admite el recurso de revisión y la revisión adhesiva...

En La Paz, Baja California Sur, a **01 (uno) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés)**, se publicó en los Estrados de este Tribunal, la presente lista que contiene **05 (cinco)** asuntos, relativo a los expedientes que son competencia del Pleno del Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Baja California Sur; artículo 21, apartado A), fracción XVI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, misma que, también podrá consultarse en la liga <https://www.tjabcs.gob.mx/category/listas-de-sesion/>, ello de conformidad con lo dispuesto en la última parte, del segundo párrafo, del primero de los preceptos legales antes invocados. Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar. Doy Fe.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

